

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO.- DÍA 24 DE AGOSTO DE 2010.**

**CONCURRENTES**

**Sr. Alcalde-Presidente:**

D.º Joaquín López Escudero

**Sres. Concejales:**

D.º Felipe Martínez Sarrión

Dª. Josefa García Sánchez

Dº. Ginés Navarro Mañogil

Dª. Francisca Torres Montes

D.º Alejandro López Navarro

D.º Francisco A. Vizcaíno Miralles

Dª. Juana Mª. López Aguado

**No asisten**

D.º Pedro Sánchez Coy

D.º Enrique Martínez Rocamora

Dª. Sinforiana Navarro Navarro

**Excusan asistencia**

**Sra. Secretaria:**

Dª Paula Sánchez Iniesta

**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE**

**24 DE AGOSTO DE 2010**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Ontur, provincia de Albacete, a las 21:00 horas del día veinticuatro de agosto de dos mil diez.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín López Escudero, en primera convocatoria, los señores expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y urgente.

No asisten los señores concejales que, asimismo, se expresan, excusando su asistencia los que en el citado margen se indican.

Siendo la hora de la 21:00, la presidencia declaro abierto el acto, pasando a examinarse el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- APROBAR LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DEL PLENO.**

El alcalde expone que cree que la urgencia está justificada por los hechos acaecidos aunque manifiesta que la pena es que no se haya podido celebrar antes.

Toma la palabra el portavoz del GMPP quién también manifiesta que se podía haber celebrado antes.

Toma la palabra el portavoz del GMAOI quien considera que 14 días después no lo considera tan urgente pero que, no obstante, vota a favor.

CLM-A N.º 1890484



**18.- MOCIÓN PARA CONDENAR LAS ACCIONES ANTIDEMOCRÁTICAS DEL RÉGIMEN CUBANO Y EN APOYO AL PUEBLO Y A LA DISIDENCIA DE LA ISLA.**

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Condenar la muerte del preso de conciencia Orlando Zapata Tamayo.

**SEGUNDO.-** Exigir a las autoridades cubanas la inmediata liberación de todos los presos de conciencia.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno de España a que obtenga del Gobierno cubano el compromiso de que Cruz Roja Internacional pueda visitar las cárceles en las que se encuentran reclusos los presos de conciencia y verifique que las condiciones en las que se encuentran se ajustan a los estándares mínimos que exige la legalidad internacional.

**CUARTO.-** Reclamar al Gobierno de España que reanude, en el marco de la Posición Común de la Unión Europea sobre Cuba, el apoyo y la solidaridad con la oposición democrática al régimen, y en especial la política de puertas abiertas para los demócratas en las embajadas, particularmente la española, así como la dotación de las mismas con sistemas abiertos de conexión inalámbrica a internet, a disposición de los ciudadanos vecinos a la legación.

**QUINTO.-** Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, al Ministro de Asuntos Exteriores, a los Portavoces Parlamentarios de las Cortes y del Parlamento Europeo, así como al Embajador de Cuba en España.

Esta moción es rechazada con 6 votos en contra de GMPSOE, 2 votos a favor del GMPP y 2 votos a favor del GMAOI.

**8.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el portavoz del GMAOI se plantean las siguientes preguntas:

- 1.- El camino situado en la parte de atrás de la C/ Faustino Cantos Izú, ¿ Es de uso público?
- 2.- Las personas que manejan el vehículo de Caja Murcia, ¿ Tienen el permiso BTT?
- 3.- Están marcadas las alineaciones de la C/ Camino de Albacete conforme a las normas subsidiarias?
- 4.- Expone que en las diversas obras realizadas el sastre no ha pagado las correspondientes contribuciones especiales.

Se levanta la sesión, siendo las 23:40 horas, del día uno de julio de dos mil diez.



CLM-A N.º 1899485



Este punto se aprueba por unanimidad de los allí presentes.

## **2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Este punto se aprueba por unanimidad de los allí presentes.

## **3.- APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE ZONA CATASTRÓFICA.**

El alcalde expone que el mismo día trece, cuando todavía no había terminado la tormenta, el granizo si había dejado de caer pero estaba lloviendo, decidió que había que hacer una valoración de los daños materiales y de los daños en el campo. Por tal motivo comenta que se puso en contacto con el Delegado de la Junta y con el Subdelegado del gobierno y que una vez se dieran una vuelta por el campo y se vio lo que había hizo una resolución del mismo 13 de agosto que se envió al Subdelegado del gobierno y al Delegado de la Junta donde les decía que quería poner en su conocimiento los hechos acaecidos. La cual procede a leer el Alcalde:

*"VISTO .- Que los hechos acaecidos esta tarde de viernes 13 de agosto en mi localidad. han sido de consecuencias gravísimas y que se ha visto afectado tanto las viviendas y construcciones publicas dentro del casco urbano, como los diferentes cultivos.*

*VISTO.- Que la virulencia y el grosor de la piedra y en una primera valoración en un recorrido por el término municipal y las pérdidas económicas van de TRES MILLONES a TRES MILLONES Y MEDIO DE EUROS, prácticamente la totalidad de los recursos de nuestros agricultores.*

*VISTO .- Que en cuanto a la cosecha de aceituna podemos asegurar que hay pérdidas en un 95 %, la cosecha de vid es todavía mas grave, en el almendro estamos en los mismos valores de la vid y en otro tipo de frutales alcanza el 100 %. Por otra parte los daños en la madera de los árboles, diciéndome los agricultores que no saben si se podrán recuperar.*

*Por ello he resuelto declarar ZONA CATASTROFICA el termino municipal tanto en parte rustica, como urbana. Resolución que llevare al primer pleno que se celebre.*

*Y de las distintas administraciones SOLICITO:*

*Primero.- Que valoren sobre el terreno si son ciertas mis afirmaciones, con técnicos de su administración al efecto.*

*Segundo.- Que declare EL GOBIERNO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA A ONTUR COMO ZONA CATASTROFICA, IGUALMENTE SE DECLARE ZONA CASTASTROFICA POR PARTE DEL GOBIERNO CENTRAL.*

*Tercero.- Ayudas tanto a las infraestructuras publicas, como particulares.*

*Cuarto.- Ayudas a todo el sector agrario, inclusive con prestamos al cero por ciento de interés, y cualquier otra ayuda económica que este regulada o se regule para poder paliar los efectos de la catástrofe que hemos sufrido.*

*Quinto.- Ayuda económica para el empleo, TENEMOS APROBADO UN PROYECTO DESDE EL AÑO 2.008 REFERENTE A LA CONSERVACION DE SUELOS AGRARIOS (MURAS). En estos momentos tenemos pérdidas materiales en viviendas, cultivos, etc..., igualmente hay pérdidas en los ingresos tanto de los grandes, medianos y pequeños agricultores, pero de la misma forma las cuadrillas de jornaleros se van a quedar sin trabajo y tenemos que pasar un año en blanco. Por ello SOLICITO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA Y DE FORMA URGENTE PONGAN EN MARCHA EL PROYECTO REFERENCIADO A TRAVES DEL AYUNTAMIENTO.*

*Sexto.- Dar conocimiento de que este Ayuntamiento va a incluir en la ordenanza de obras dejar exenta toda obra que se tenga que realizar como consecuencia de los daños por el pedrisco.*

*Séptimo.- Que den un tratamiento especial a la Cooperativa del Campo San José, puesto que los plazos de amortización de obras siguen su curso y los recursos no van a poder cubrir los mismos.*

*Octavo.- Que declaren la urgencia de la necesidad en todo cuanto he expuesto. Reducción de impuestos y del I.B.I.*

*Noveno.- Convocar un pleno extraordinario y urgente a las 13,30 horas del día 16 de agosto del 2.010. Con un único punto que recoja la resolución anteriormente redactada."*

El alcalde expone que en ese mismo momento ya se dieron cuenta de que la catástrofe era muy importante tanto es así que vieron daños en viviendas, coches así como pérdidas en los cultivos. Asimismo, donde dice que cree que hay mayores pérdidas es en el tema del trabajo, porque aún queda un largo recorrido hasta el año que viene por estas fechas para que la cosecha de la uva este en las mismas condiciones no así la de la oliva y los frutales. Comenta que habrá otro año para que empiecen a recoger dinero los productores. En resumen dice que se tendrá un par de años difíciles pero nuestra misión dice que en primer lugar es empezar con esto y por eso comenta que ese mismo lunes a las 9:30 horas de la mañana se recibió la visita del Delegado de Agricultura, Director General y Técnico, con los que dice que estuvo viendo el campo. Luego vinieron otros dos técnicos de la Delegación de Agricultura para hacer una valoración exacta de los daños. Después comenta que la Subdelegación de Gobierno mando dos técnicos que igualmente estuvieron valorando los daños en el campo. Comenta que a partir de ahí el día 16 le

CLM-A N.º 1890486



llaman para hacer un informe sobre la apreciación que se tiene de los daños y pasa a leer el siguiente informe:

*“El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ontur.*

*INFORMA.-Que debido a la tormenta del pasado día 13 del presente mes, nuestro municipio y según una primera valoración ha sufrido los siguientes daños:*

*CUBIERTAS DE VIVIENDAS destruidas del 60 al 90 %*

*CUBIERTAS DE CONSTRUCCIONES DEL AYUNTAMIENTO: mismos porcentajes.*

*Depende en las cubiertas del tipo de teja el daño material.*

*Interiores de viviendas afectadas por la lluvia posterior, zonas inundadas en la puerta del colegio nuevo, en la calle avda.Maestro Barberan, zona carretera de Jumilla a la altura del puente del baico, zona de la carretera de Albatana (donde hay que acometer obras de infraestructuras de recogida de aguas de lluvia).*

*Cubiertas del cementerio totalmente destruidas.*

*Polideportivo cubierto totalmente lleno de agua y la cubierta en muy mal estado.*

*La piscina municipal hemos tenido que cerrarla por los daños sufridos.*

*Asfalto levantado y socavones en varias calles de la localidad.*

*El adoquinado de la plaza publica en muy mal estado.*

*Árboles , algunos centenarios , que amenazan con caerse, en parque publico y en paseo de calle del Pozo, así como entre el colegio nuevo y el viejo.*

*Daños en ventanas, persianas, cristales, fachadas, ect..*

*Daños en vehículos tanto particulares como públicos del Ayuntamiento.*

*La valoración ha de ser general en tanto recogemos a través de las licencias de obras los daños de cada inmueble.*

*Y el daño que más me preocupa el transito de todo un año para poder tener una nueva cosecha y dos para poder recoger algún dinero, que hacemos con las cuadrillas de braceros que no tienen otro ingreso.*

*Lo que firmo a fin de que obre los efectos que sean procedentes.”*

Cuando el Alcalde termina su exposición comenta que todo esto está ya en Toledo aunque informe que a parte de esto el concejal de cultura, Ginés, está haciendo una importante labor recogiendo documentación, instancias de particulares. Expone que saben que por encima de todo deben estar los seguros pero que aún así están intentando recibir la mayor ayuda posible.

El portavoz del GMPP comenta que todo le parece bien y que su grupo va a apoyar todas las iniciativas tanto en Toledo como en el Congreso para que todo se haga efectivo lo antes posible.

Toma ahora la palabra el portavoz del GMAOI quien manifiesta apoyo absoluto en todas las medidas que se han tomado e informa que desde la agrupación se está dando información a quien lo solicite para que las compañías de seguros no los engañen y de cómo actuar contra las compañías en caso de que estas intenten abusar de la gente.

Este acuerdo se aprueba por unanimidad de los allí presentes.

Se levanta la sesión siendo las 21:14 horas del día 24 de agosto de dos mil diez.

